



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

ACTA N.º 7/2024

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

En la ciudad de Ushuaia a los 6 días del mes de junio del año 2024, siendo la hora 12:14, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Nicolás PELLOLI (PJ), de los concejales y concejalas Belén MONTE DE OCA (JxC), Valter TAVARONE (Somos Fueguinos), Vladimir ESPECHE (MPF), Analia ESCALANTE Yesica GARAY, Daiana FREIBERGER y Gabriel DE LA VEGA (PJ).-----

Analizando el boletín de comisión se resuelve dar los siguientes tratamientos:-----

El concejal agradece la presencia de las vecinas presente y del personal de zoonosis.-----

Por el asunto 462/2024 se presentan las vecinas Graciela e Irene PINCOL.-----

Toma la palabra la señora Irene PINCOL, quien explica que la misma atraviesa una situación muy complicada. Agrega que Graciela hace menos de un mes tuvo un problema de salud muy complicado y afirma que no tiene donde vivir. Y agrega que los divorcios trae aparejado un montón de pérdidas.-----

Por otra parte expresa que su hermana alquilo siempre que pudo, pero que hoy en día se le hace imposible poder alquilar lo que provocó que fuera a vivir con su hija, situación que no ayuda al cuidado de su salud.-----

Irene PINCOL le solicita a los concejales y concejalas presentes que tengan en consideración la solicitud de su hermana para que pueda volver a inscribirse al listado de demanda habitacional y mejorar la calidad de vida de su hermana.-----

La señora Graciela PINCOL toma la palabra y agrega que habiendo pasado por una cirugía y siendo asmática, esta situación le genera mucho estrés y que hace 20 años que está buscando una solución habitacional y no vivir de la ayuda de sus hijos. Comenta que no le alcanza lo que cobra con su jubilación para poder alquilar.-----

Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo
Legajo 8115
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

Comenta que es jubilada del área de salud y que con lo que gana no le alcanza para cubrir sus necesidades, por lo que reitera la solicitud de poder ser reintegrada en el listado de demanda habitacional.-----

El concejal PELLOLI propone APROBAR PROYECTO DE ORDENANZA dando la excepción a la vecina.-----

El concejal DE LA VEGA entiende que es importante contemplar la situación de la vecina, ya que con anterioridad se ha dado este tipo de excepciones.-----

El concejal PELLOLI se compromete a realizar el Proyecto de Ordenanza.-----

TAVARONE manifiesta que son muchos los asuntos con similares pedidos de excepción.-----

El concejal PELLOLI informa que está en debate con el ejecutivo por este tema y que a su entender ya está estipulado la posibilidad de ingresar al listado luego de 10 años.-----

La concejala FREIBERGER expresa que es necesario reevaluar la norma.-----

GARAY expresa en igual sentido la necesidad de reevaluar la norma en pos de brindar una solución más inmediata a los vecinos y vecinas. -----

TAVARONE expresa que luego de la excepción la vecina del mismo modo que el resto de la comunidad debe cumplir con los requisitos que establece la norma.-----

Asunto 462/2024, expediente 102/2018. De la señora Graciela Pincol. Remite solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 12:25 se hace presente a esta comisión la presidenta del Concejo Deliberante, viceintendente Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.-----

Por el asunto 307/2024 se encuentra presente el subsecretario Erick GARCIA y Thompson Pamela en representación del área de ZONOSIS de la Municipalidad de Ushuaia.-----

Legajo 3115
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

Por Secretaría se da lectura al asunto.-----

Toma la palabra la concejala GARAY quien hace una breve referencia sobre el asunto tratado con anterioridad y plantea la necesidad de ser empáticos y estar a la altura de la necesidad de los vecinos .-----

Por otra parte se refiere al Banco de Medicamentos Veterinario, que llevó un arduo trabajo donde se detectó un gran incremento desde noviembre que comenzó a trabajar en el proyecto. Expresa que concuerda con los tiempos de estudio de la norma pero que a veces no coincide con la necesidad de la gente.-----

Agrega que con este proyecto se busca amortiguar el gasto que hay en la tenencia responsable de mascotas y generar una herramienta que ayude al Ejecutivo en el trabajo diario que lleva adelante desde el área de Zoonosis.-----

Agradece y destaca el trabajo y la presencia de la Jefa del Departamento de Equinos, quien comenzó a trabajar desde el 2017 en el área, la veterinaria Pamela Thompson.-----

Toma la palabra la veterinaria Pamela THOMPSON y agradece la invitación. Afirma que leyó el proyecto de ordenanza y le parece oportuno. Además afirma que el incremento por consulta y la solicitud de medicamentos subió notablemente. Agrega que muchos responsables de mascotas no continúan los tratamientos de sus mascotas por falta de recursos.-----

Comenta que en la actualidad el área de Zoonosis no cuenta con la posibilidad de otorgar medicamentos, que en los casos de castración envían a los animales devuelta medicados, pero que los medicamentos que tienen “extras” los priorizan para los animales que están en el área.-----

Comenta que las protectoras otorgan medicamentos que consiguen con recursos propios o por donaciones.-----

Agrega que en muchos casos los vecinos solicitan medicaciones especiales para mascotas que cuentan con problemas crónicos, y que muchas veces los propietarios al no

[Handwritten signature]
Legajo 3118
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

contar con los medios económicos para adquirirlos optan por tomar otras medidas con sus mascotas para que dejen de sufrir.-----

Toma la palabra el Sr. GARCÍA y expresa que en las campañas de castración masiva sería un buen lugar donde poder dar los medicamentos.-----

La concejala GARAY agrega que en los últimos meses, al caer las ventas de medicamentos, se vence la medicación, y se terminan entregando a Zoonosis o grupos voluntarios, pero este circulante de medicamentos se realiza de manera informal, sin normativa.-----

La veterinaria THOMPSON agrega que esa medicación que se vence se tira, y termina también generando contaminación en la ciudad.-----

Toma la palabra la concejala MONTE DE OCA y pregunta si consultaron al Colegio de Veterinarios.-----

THOMPSON responde que se habló con el presidente del colegio de veterinario que se encuentra en Río Grande y se comprometió a leer el Proyecto.-----

El presidente PELLOLI expresa que está el compromiso de invitar al presidente del Colegio Veterinario para sumar más voces al proyecto.-----

TAVARONE pregunta cuántos profesionales componen el plantel en el área de Zoonosis.-----

La Sra. THOMPSON le responde que son 5 veterinarios y que en el proyecto se explica que un veterinario se encargaría de recepcionar y entregar la medicación, pero que de todos modos el resto del equipo podría hacer entrega en los postoperatorios.-----

TAVARONE comenta que funciona como el personal técnico de una farmacia.-----

Toma la palabra la concejala ESCALANTE y consulta que de aprobarse el proyecto de ordenanza la Municipalidad deberá contratar más personal veterinario.-----

La concejala GARAY le responde que no es necesario generar una nueva planta permanente ya que el veterinario es quien está habilitado para hacerlo.-----

El concejal TAVARONE comenta que ya se cuenta con la estructura necesaria en el área de zoonosis para poder llevar adelante el banco.-----

Legajo 3115
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

El concejal PELLOLI expresa nuevamente la importancia de contar con la palabra del presidente del Colegio de Veterinario, pero entiende que no hay mayores dudas o complicaciones.-----

La concejala GARAY expresa que no tiene inconveniente en dejar el asunto en comisión y esperar a la respuesta del Colegio de Veterinarios.-----

Asunto 307/2024, expediente 156/1989. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Banco Solidario de Medicamentos Veterinarios en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 12:53 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA

[Signature]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

0157
19/32/24

102/2018

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Nicolás PELLOLI

- | | | | |
|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------|
| <u>VOCAL:</u> | Analia ESCALANTE | <u>VOCAL:</u> | Valter TAVARONE |
| <u>VOCAL:</u> | Vladimir ESPECHE | <u>VOCAL:</u> | Yesica GARAY |
| <u>VOCAL:</u> | Gabriel DE LA VEGA | <u>VOCAL:</u> | Laura AVILA |
| <u>VOCAL:</u> | Daiana FREIBERGER | <u>VOCAL:</u> | Belén MONTE DE OCA |
| <u>VOCAL:</u> | Fernando OYARZÚN | | |

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 6 de junio de 2024.-

ASUNTO N.º: 462/2024.-

EXPEDIENTE N.º: 102/2018.-

REFERENTE: De la señora Graciela Pincol. Remite solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan los presentes según Acta N.º 07/2024:

C.D.
M.L.P.

[Signatures of Council Members]

Laura AVILA
Concejal Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Analia ESCALANTE
Concejal Bloque FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPE

Daiana FREIBERGER
Concejal Bloque PJ

Yesica GARAY
Concejal Bloque PJ

Belen MONTE DE OCA
Concejal Bloque PJ

Fernando OYARZUN
Concejal Bloque FORJA

Nicolas PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Valter TAVARONE
Concejal Bloque SIMON



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Maria Elena Calzadillo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Elena Calzadillo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

01370
19/32/24

102/2018

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- **Excepción.** EXCEPTUAR de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la señora Graciela Pincol, D.N.I N.º 13.013.179.

ARTÍCULO 2º.- **Autorización.** AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a reinscribir al Padrón de Demanda Habitacional a la señora Graciela Pincol, D.N.I N.º 13.013.179.

ARTÍCULO 3º.- **REGISTRAR.** Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ :-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ :-